Relación de liberados que se interesa en la precedente orden, con expresión de los datos que aparecen en los exèdientes individuales:

Salvador Pèrez Rojas, natrual de La Luisiana, hijo de Pablo y de Maria Jesus, condenado a doce años por el delito de Auxilio a la Rebelión, procedente de la Prisión Provincial de Sevilla, con domicilio actual en Cañada del Rosal, calle General Cabanellas nimero siete.

Antonio Doblas Hèns, natrual de la Luisiana, hijo de Antonio y de Josefa, condenado a nueve años por el delito de Auxilio a la Rebellon, procedente de la Prisión Provincial de Sevilla, con domicilio actual en esta villa calle

Avenida de España numero tres.----

Francisco Ruiz Aguilar, natural de Villanueva de Algaida (Malaga), hijo de Jose Y Francisca, conedenado a doce años por el delito de Auxilio a la Rebelión. procedente de la Prisión del Puerto de Santa Maria (Cadiz), con el domicilio actual en la Aldea de El Campillo, calle Carlos III, nimero dos.———

Manuel Arrebola Bueno, natural de Zafarraya (Granada), hijo de Manuel y de Celestina, condenado a doce años y un dia por el delito de Auxilio a la Rebelión, procedente de la Prisión Provincial de Granada, y con domicilio actual en Cañada del Rosal en despoblado.

Monuel Piña Vera, natural de Ecija (Sevilla), hijo de Manuel y de Rosario, con denado a doce años y un dia por el delito de Homicidio, porcedente de la Prisión Central de El Puerto de Santa Maria, con domicilio actual en esta villa, Hacienda de "Los Marroquies".———

Juan Alvarez Fernàndez, natural de esta villa, hijo de Manuel y de Reyes, con denado a quince años por el delito de Auxilio a la Rebelión, porcedente de la

Prision de Alcala de Henares.----

Rafael Jimènez Femàndez, natural de La Luisiana, hijo de Radael y de Emestina, condenado a seis años, siete meses y un dia por el delito de Insultos y fraude, procedente del Destacamento de Valdemanco, con domicilio en la aldea de Cañada del Rosal calle Oriente numero 16.----

Josè Sanchez Sanchez, natrual de La Luisiana, hijo de Josè y Soledad, conde-Mado a cinco años por el delito de Insultos a J. de E., con domicilio en aldea de Cañada del Rosal, calle Bailen numero 16...——— Procedente de la Prision

del Puerto de Santa Maria. - - - - - -

Pablo Gomez onde, natural de La Luisiana, hijo de An onio y de Amalia, condemado a seis años y un mes por el Delito de Hurto, procedente de la Prisión Provincial de Sevilla, con domicilio en calle Sagasta número diez y seis.----

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado expeido la presente en La Luisiana a veinticuatro de Junio de mil novecientos clincuenta y cinco.-

Rama Marka

Nombre

our

DOMICILIO

La Techa. Relación nominal de liberados afectos a este pervicio Local en el día d

Total 10	Antonio Doblas Hans Manuel Enri Falconero Francisco Ruiz Aguilar Manuel Arrebola Bueno Manuel Piña Vera JuánAlvárez Femández Kaiael Jiménez Femández José Sánchez Sánchez Pablo Gómez Conde	Salvador Pérez Rojas
	Rosal. c/. Avda. de España nº 3 c/. Sevilla, ll. c;, Carlos III, 12. El Campillo Despoblado Aldea Cañada del Ros Despoblado de los Marroquías Id. c/. Criente, 16 Cañada del Rosal c/. Sagasta número 6. id.	Calle General Cahanallas 7 - Casal
	de España nº 3 a, LL. s III, 12. EL Campillo Aldea Cañada del Rosal de los Marroquíes 16 Cañada del Rosal 16 id, id. a número 6.	eneral Cabanallas 7 Casas

Manuel Domesa El Juez de Paz

La Luisiana, 2 de marzo de 1.955